



PRIMER INFORME TRIMESTRAL

PROGRAMA BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2010

CONTENIDO

1.- Introducción

2.- Presentación

3.- Objetivos

4.- Cobertura

5.- Población Objetivo

6.- Tipo de Apoyo

7.- Montos de Apoyo

8.- Proceso

9.- Metas

10.- Indicadores de Resultados

11.- Resultados

12.- Ejercicio del Gasto

1.- Introducción

Para fundamentar las acciones en materia educación el Gobierno Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, la Ley General de Educación (LGE), la cual en el capítulo tercero contempla la Equidad en la Educación, la cual establece en el artículo 32 que: *“Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos”*. Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja.

Asimismo, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 de la LGE, complementa en el artículo 33, que faculta a las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias entre otras actividades: Desarrollar programas con perspectiva de género para otorgar becas y demás apoyos económicos a educandos;

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el eje tres, “Igualdad de Oportunidades”, se establece el objetivo diez “Reducir las desigualdades regionales, género, y entre grupos sociales en las oportunidades educativas”; el cual contempla la estrategia de ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.

El propósito de apoyar mediante becas con mecanismos transparentes y de corresponsabilidad a los jóvenes de educación media superior que provengan de una familia en condición de pobreza, permite estimular su logro académico, así como evitar su deserción y facilitar su acceso al nivel educativo siguiente.

El Programa Becas de Educación Media Superior (PROBEMS), se integra con base en lo dispuesto en el Programa Sectorial de Educación 2007-2009, de consolidar en el nivel medio superior un sistema integrado de becas con un padrón único de beneficiarios, con mecanismos para asignarlas y su ampliación a los grupos en situación de vulnerabilidad que aún no han sido beneficiarios.

El H. Congreso de la Unión, autorizó a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a partir de 2007, presupuesto para otorgar becas a estudiantes que estuvieran cursando el nivel medio superior, el que se asignó a los beneficiarios según lo establecido en las reglas de operación; para el año 2010, la SEMS designó a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) como responsable de diseñar y ejecutar la operación del PROBEMS.

De este modo, el PROBEMS se constituye en un instrumento del Gobierno Federal, para contribuir al fortalecimiento de la educación media superior y favorecer la tasa de absorción, la permanencia corresponsable y el desempeño académico, artístico y deportivo, prioritariamente de los alumnos que habitan en regiones urbano marginales, rurales e indígenas, a través del otorgamiento de Becas Económicas.

2.- Presentación

Para abatir los rezagos de cobertura e incrementar la eficiencia terminal de los alumnos que están estudiando en todos los sistemas de educación media superior, se requiere considerar que esta población será la generación próxima que constituirá la fuerza laboral de México.

Derivado de lo anterior y razonando su importancia, se busca atender el compromiso adquirido de manera corresponsal, es decir, en el ámbito de sus competencias por todos los actores educativos de brindar con calidad sus servicios, impulsando la permanencia y desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, artístico y deportivo de los estudiantes de educación media superior.

El presente documento tiene como finalidad informar la operación y resultados del PROBEMS.

3.- Objetivos

General

- Contribuir a la ampliación de oportunidades educativas, a través de en la entrega de apoyos económicos a los alumnos y alumnas, para que puedan permanecer en el sistema educativo (Objetivo 10 del PND, estrategia 10.2). El Programa, en función de su disponibilidad presupuestal, apoyará a aquellos alumnos que cumplan con los criterios de selección de conformidad al numeral 4.4.1, principalmente en los criterios de pobreza patrimonial y aprovechamiento escolar.

Específico

- Que los jóvenes en condiciones de pobreza patrimonial permanezcan en la escuela hasta que concluyan la Educación Media Superior, reduciendo la deserción escolar mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes que tengan un buen desempeño académico en los programas educativos.

4.- Cobertura

- Las becas del PROBEMS, se ofrecen a estudiantes de instituciones públicas de educación media superior pertenecientes a Centros de Educación Artística, Subsistemas Centralizados del Gobierno Federal, a Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal, a Subsistemas Descentralizados de los Estados, Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados, a la UNAM, a la Universidad Autónoma de Chapingo o a las Universidades Autónomas Estatales localizadas en las treinta y dos entidades federativas del país.

- Para que un estudiante pueda participar en este programa de becas, es necesario que la escuela en la que esté inscrito, cuente con clave de centro de trabajo (CCT) y que aparezca en el formato 911 de inicio de cursos del ciclo escolar actual (en caso de que no esté disponible se usará el del ciclo anterior).

5.- Población Objetivo

La población objetivo del PROBEMS, se constituye por los estudiantes que cumplan con los requisitos de selección que se describen en el apartado 4.4.1.1 de las Reglas de Operación 2010, y que realicen estudios en instituciones públicas de Educación Media Superior (pertenecientes a Centros de Educación Artística, Subsistemas Centralizados del Gobierno Federal, a Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal, a Subsistemas Descentralizados de los Estados, Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados, a la UNAM, a la Universidad Autónoma de Chapingo o a las Universidades Autónomas Estatales) que se encuentren inscritos en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico.

6.- Tipo de Apoyo

Las becas consisten en un apoyo monetario cuyo monto es variable según el grado escolar, el género y el programa educativo en el que el estudiante se encuentre inscrito, los tipos de apoyo se realizarán de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Las becas tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios conforme lo siguiente:

- a) Para programas de profesional técnico, de dos a cuatro años, según la duración oficial del programa.
- b) Para programas de bachillerato general o bachillerato tecnológico, de dos a tres años, según la duración oficial del programa.
- c) Para Becas tipo pasantía y emprendedores, la duración será de hasta seis meses.

7.- Montos de Apoyo

Para el ejercicio fiscal 2010, el monto mensual por modalidad de becas es el siguiente:

MODALIDAD DE APOYO

MODALIDAD DE APOYO (promedio mínimo 6.0)	GRADO ESCOLAR	BACHILLERATO GENERAL, TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL TÉCNICO	
		HOMBRE	MUJER
	1o.	\$500	\$525
	2o.	\$525	\$575
	3o. y 4o.	\$575	\$625

MODALIDAD DE RETENCIÓN

MODALIDAD DE RETENCIÓN (Promedio mínimo de 8)	GRADO ESCOLAR	BACHILLERATO GENERAL		BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL TÉCNICO	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	1o.	\$625	\$650	\$650	\$700
	2o.	\$650	\$700	\$700	\$750
	3o.	\$700	\$750	\$750	\$790
	4o.	NO APLICA	NO APLICA	\$790	\$830

MODALIDAD EXCELENCIA

		HOMBRE	MUJER
MODALIDAD DE EXCELENCIA ACADÉMICA (ME)	ME1. Promedio mínimo 9.0	\$850	\$900
	ME2. Promedio mínimo 9.5	\$900	\$950
	ME3. Promedio mínimo 9.8	\$950	\$1,000

MODALIDAD CASOS DIVERSOS

	HOMBRE	MUJER
Modalidad de Casos Diversos	Sujeto a las necesidades de atención de casos especiales que determine el Comité Técnico	
Modalidad de Hijas y los Hijos de Militares en Activo de las Fuerzas Armadas Mexicanas	\$800	\$850
Modalidad de Pasantía*	\$790	\$830
Modalidad de Emprendedores	\$790	\$830

8.- Proceso

El PROBEMS, se opera por procesos, los que se integran en etapas secuenciales y en las que intervienen los estudiantes, los planteles contemplados en la cobertura y la Subsecretaría de Educación Media Superior, tal como se ilustra en el diagrama del proceso de selección y entrega de las becas a los beneficiarios (**ANEXO I**)

A continuación se describe, en forma general, el proceso para la selección de beneficiarios y el otorgamiento de becas:

- **Convocatoria.**

En las convocatorias se informará sobre los requisitos que los aspirantes deberán cumplir y la fecha máxima de recepción de las solicitudes.

- **Difusión y promoción.**

La difusión del Programa se hace a nivel nacional y la promoción es a través de la publicación de la convocatoria en los diarios locales, así como en la página www.becasmediasuperior.sep.gob.mx. y directamente con los planteles.

- **Registro.**

El estudiante postulante debe acceder a la página electrónica www.becasmediasuperior.sep.gob.mx para llenar la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS) disponible en formato electrónico, lo que permite al alumno integrarse en un listado de aspirantes al apoyo económico que otorga el Programa. La información que aporte debe ser correcta y veraz.

- **Etapas de verificación de criterios de selección, cálculo de nivel de pobreza patrimonial y prelación.**

Se realiza a partir de los datos que proporciona el alumno solicitante y tiene como finalidad el asegurar que el alumno cumple los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

Con el análisis de esta información se estima la condición socioeconómica del hogar en que habita el postulante conforme a los criterios señalados por la Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para así contar con elementos que permitan determinar su inclusión al Programa.

Con esta información, la DGETI elabora una lista de prelación conforme al puntaje obtenido para cada solicitante, para posteriormente preseleccionar a un conjunto de estudiantes.

- **Etapa de Confronta.**

La base de datos de estudiantes preseleccionados se confronta con el padrón de beneficiarios de las becas de educación media superior de Oportunidades para verificar si reciben algún apoyo monetario de este Programa. En caso afirmativo, se procede a excluir de la preselección a quienes están en este supuesto.

- **Etapa de Validación.**

Las autoridades del plantel en el que se encuentra inscrito el alumno, validarán la siguiente información:

- Inscripción al plantel y que este cursando las asignaturas correspondientes;
- Promedio en el ciclo escolar anterior, igual o superior al mínimo exigido en la modalidad;
- Que sea regular (sin materias reprobadas del período anterior);
- Características del ciclo escolar que el postulante cursa.

- **Etapa de Verificación de Disponibilidad Presupuestal.**

A los alumnos que superaron las etapas anteriores se les asigna una beca hasta el límite de la disponibilidad presupuestal del programa, siguiendo el orden de prelación determinado en la etapa de verificación de criterios, cálculo de nivel de pobreza patrimonial y prelación.

- **Etapa de Conformación del Padrón de Beneficiarios.**

La DGETI conforma el padrón de beneficiarios con la relación de todos aquellos estudiantes seleccionados que cumplieron con las etapas anteriores y procede a informarles a través de medios electrónicos, sobre su condición de beneficiarios del Programa.

El padrón de beneficiarios del Programa se publica en la página electrónica: www.becasmediasuperior.sep.gob.mx

Asimismo, en espacios públicos de cada plantel se publica el nombre de los alumnos beneficiados con el otorgamiento de una beca por este Programa.

- **Etapa de Entrega de Apoyos.**

Para la entrega de las becas (apoyos monetarios) se apertura una cuenta de débito en una institución bancaria para cada alumno seleccionado, en la cual se depositará dicho apoyo de manera bimestral.

Los beneficiarios podrán disponer del monto de la beca a través del uso de la tarjeta de débito, misma que podrá usar la red de cajeros automáticos

9.- Meta

De acuerdo con los recursos asignados para la operación del PROBEMS durante el año 2010, se tienen las siguientes metas:

- Apoyos monetarios entregados de manera bimestral a jóvenes para complementar sus ingresos coadyuvando a su permanencia y egreso de las instituciones públicas de Educación Media Superior: 300,000 alumnos.
- Porcentaje de jóvenes que permanecen en la escuela hasta concluir la Educación Media Superior. 16 % anual.

10.- Indicadores de Resultados

El Programa tiene como sus indicadores principales los siguientes:

- Tasa de deserción de los beneficiarios (perspectiva de género).
- Número de beneficiarios para becas de apoyo, retención y excelencia.

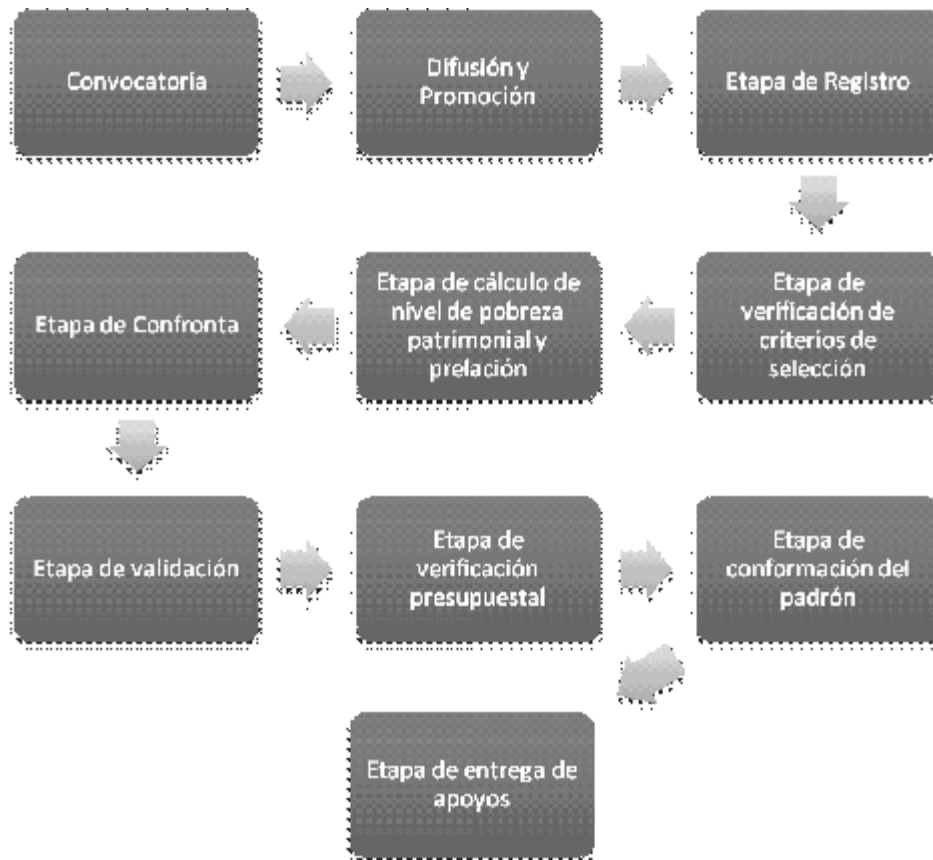
Sus metas se indicaron en el numeral previo.

11.- Resultados

El PROBEMS, en el periodo ENERO-MARZO de 2010, conformó un Padrón Activo de **291,498** beneficiarios cuya distribución se presenta en el **Anexo II**.

ANEXO I**PROCESO**

El diagrama del proceso de selección de los beneficiarios es el siguiente:



ANEXO II RESULTADOS

El siguiente cuadro muestra la distribución del padrón activo al mes de marzo 2010:

ESTADO	FEDERALES							ESTATALES				OTROS			TOTAL
	DGETI	DGETA	DGECYTM	DGCOLBACH	DGB	CETI	CONALEP	BACHILLERATOS ESTATALES	CONALEP	CECYTES	EMSA	INBA	IPN	UNAM	
AGUASCALIENTES	862	367	0	0	147	0	0	42	101	558	10	0	0	0	2,087
BAJA CALIFORNIA	1,071	364	138	0	194	0	0	2,603	273	1,984	497	0	0	0	7,124
BAJA CALIFORNIA SUR	281	137	286	0	145	0	0	49	22	509	74	0	0	0	1,503
CAMPECHE	338	173	214	0	65	0	0	1,651	6	1,078	414	0	0	0	3,939
CHIASPAS	1,600	1,657	80	0	41	0	0	3,888	32	952	19	0	0	0	8,269
CHIHUAHUA	4,726	1,213	0	0	417	0	755	2,783	246	1,502	50	2	0	0	11,694
COAHUILA	2,143	1,369	0	0	3	0	0	14	172	4,073	29	0	0	0	7,803
COLIMA	401	22	68	0	0	0	0	186	21	0	0	1	0	0	699
DISTRITO FEDERAL	2,967	0	0	11,567	194	0	337	0	0	0	0	2	2,307	1,274	18,648
DURANGO	3,497	2,698	0	39	343	0	0	4,839	140	1,299	527	0	0	0	13,382
ESTADO DE MEXICO	4,967	712	0	728	758	0	0	25,262	1,237	5,831	165	0	0	0	39,660
GUANAJUATO	1,620	524	0	0	71	0	0	96	197	590	0	0	0	0	3,098
GUERRERO	2,569	882	108	0	644	0	0	1,681	81	784	51	0	0	0	6,800
HIDALGO	2,810	913	124	0	768	0	0	4,224	256	3,248	255	0	0	0	12,598
JALISCO	1,718	1,545	223	0	327	255	0	853	536	1,284	225	0	0	0	6,966
MICHOACAN	2,814	2,045	98	9	821	0	0	4,176	731	1,392	0	0	0	0	12,086
MORELOS	2,276	404	0	0	341	0	0	1,673	155	335	123	0	0	0	5,307
NAYARIT	276	828	264	0	0	0	0	533	114	1,076	69	0	0	0	3,160
NUEVO LEON	923	729	0	0	0	0	0	4,647	126	2,092	101	6	0	0	8,624
OAXACA	1,172	1,308	65	0	437	0	220	12,734	0	1,653	637	0	0	0	18,226
PUEBLA	2,079	518	0	41	235	0	0	4,898	241	530	32	0	0	0	8,574
QUERETARO	691	99	0	0	0	0	0	2,624	144	445	215	8	0	0	4,226
QUINTANA ROO	321	92	12	0	113	0	0	182	15	1,521	4	0	0	0	2,260
SAN LUIS POTOSI	838	928	0	0	44	0	0	1,776	122	1,588	4	0	0	0	5,300
SINALOA	1,761	801	506	0	57	0	0	5,047	904	0	34	0	0	0	9,110
SONORA	5,102	1,899	501	0	115	0	0	3,468	1,935	5,358	223	0	0	0	18,601
TABASCO	956	629	130	0	23	0	0	5,136	155	885	178	0	0	0	8,092
TAMAULIPAS	4,656	1,260	51	0	153	0	0	72	73	61	2	0	0	0	6,328
TLAXCALA	2,747	319	0	0	148	0	0	4,515	672	718	9	0	0	0	9,128
VERACRUZ	6,904	1,394	520	0	131	0	0	5,129	74	929	0	0	0	0	15,081
YUCATAN	507	377	47	0	50	0	0	1,841	168	878	0	0	0	0	3,868
ZACATECAS	1,476	398	0	0	45	0	0	4,537	92	386	58	0	0	0	6,992
TOTAL	67,069	26,604	3,435	12,384	6,830	255	1,312	108,630	9,041	43,539	4,005	19	2,307	1,274	289,233

El Programa Becas de Educación Media Superior, otorgo también los siguientes apoyos:

OTRAS BECAS	TOTAL
FAM	1081
PREPARATE 2009	472
PREPARATE GEN 1 Y 2	712
TOTAL	2265

Cabe señalar que en el primer trimestre de 2010, y en cumplimiento a la Estrategia de Atención del Gobierno Federal "TODOS SOMOS JUÁREZ, RECONSTRUYAMOS LA CIUDAD", en Ciudad Juárez, Chihuahua, se incorporaron 5,383 beneficiarios al Padrón Activo, para alcanzar una cifra de **291,498 beneficiarios** en el Primer Trimestre de 2010.